

Ver Res. 16-15/81

RESOLUCION N° 1201/81

Ref. N° 3 del Expte. N° 490/81

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1981.-

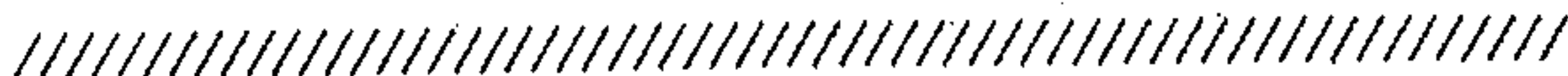
Visto el presente expediente N° 301.159/81 -corresponde N° 1/81- del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales para construcción, peticionados por la Intendencia del Palacio, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

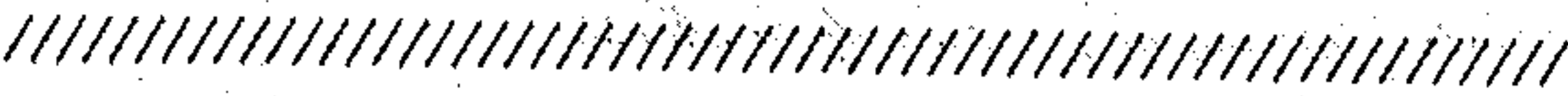
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL: QUINIENTOS (\$ 53.223.500.-), destinado a atender el gasto // emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 631.000.- A la Cuenta "Productos de la Minería, Petroleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- \$ 897.500.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 5.900.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 28.387.000.- A la Cuenta "Piedra, vidrio y cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209) y
- \$ 17.408.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-





3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m/G

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI